

Autoridad Marítima Portuaria  
El Salvador, Centro América

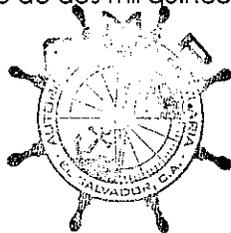
Sesión Número 34	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.178/2015	22 de Octubre de 2015
---------------------	-----------------------------------	---------------------------	--------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día veintidós de octubre de dos mil quince, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

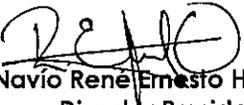
""""III) PLIEGO TARIFARIO DEL PUERTO CORSAIN. RESOLUCIÓN No. 178/2015. Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Celebrar sesión del Consejo Directivo el 23 de octubre de 2015, a partir de las 12 horas, para continuar analizando la propuesta del Pliego Tarifario de CORSAIN, 2015-2018. b) Al terminar el análisis del tema, trasladarse a CORSAIN, para reunirse con el Consejo Directivo de dicha Institución, y darles a conocer las valoraciones y la posición de la AMP en lo que se refiere a la propuesta de un nuevo Pliego Tarifario del Puerto CORSAIN. """"

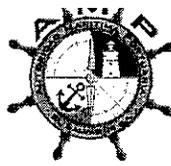
Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los veintidós días del mes de octubre de dos mil quince.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia

Capitán de Navío  René Ernesto Hernández Osegueda  
Director Presidente



Autoridad Marítima Portuaria  
El Salvador, Centro América

Sesión Número 34	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.179/2015	22 de Octubre de 2015
---------------------	-----------------------------------	---------------------------	--------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día veintidós de octubre de dos mil quince, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”””IV. CASO SUSPENSION AUDITOR INTERNO. RESOLUCIÓN No. 179/2015. Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** Revocar la Resolución No. 149/2015 de la sesión No. 26/2015 de fecha 06 de julio de 2015, en la que se autorizó pagar al Auditor Interno señor Carlos Ernesto Ticas Martínez, el salario y demás prestaciones laborales derivadas de su contrato individual de trabajo. En consecuencia, se suspende el pago del salario y demás prestaciones al Auditor Interno, a partir de noviembre de 2015, mientras dure el proceso de destitución en su contra y exista sentencia ejecutoriada en el mismo.””””

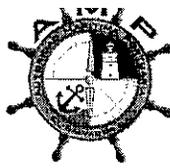
Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los veintidós días del mes de octubre de dos mil quince.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia

Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda  
Director Presidente



Autoridad Marítima Portuaria  
El Salvador, Centro América

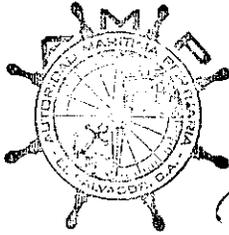
Sesión Número 34	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.180/2015	22 de Octubre de 2015
---------------------	-----------------------------------	---------------------------	--------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día veintidós de octubre de dos mil quince, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”””V) APROBACION BASES DE LICITACIÓN PUBLICA, SEGUROS DE PERSONAS. RESOLUCIÓN No. 180/2015. Los señores Miembros del Consejo Directivo, con base en los Artículos 18, 20 y 59 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** a) Aprobar las bases para la Licitación Pública denominada: "SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS DE PERSONAS PARA LA AMP AÑO 2016". b) Realizar las publicaciones y llevar a cabo el procedimiento correspondiente de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. c) Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas que se integrará con los funcionarios y empleados siguientes: UACI: Licenciada Dilcia Irene Hernández de Mata; Recursos Humanos: Licenciada Flor de María Rivas, Evaluación de Aspectos Legales: Licenciada Sandra de Rivas; y Evaluación de Aspectos Financieros: Licenciado Nelson Quijada.””””

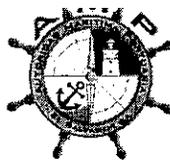
Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los veintidós días del mes de octubre de dos mil quince.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia

Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda  
Director Presidente



Autoridad Marítima Portuaria  
El Salvador, Centro América

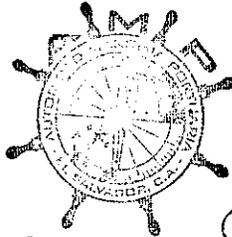
Sesión Número 34	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.181/2015	22 de Octubre de 2015
---------------------	-----------------------------------	---------------------------	--------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día veintidós de octubre de dos mil quince, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”””VI) APROBACIÓN DEL CRÉDITO PARA ADQUIRIR EL NUEVO INMUEBLE DE OFICINAS DE LA AMP. RESOLUCIÓN No. 181/2015. Los señores Miembros del Consejo Directivo, con base en el Artículo 10 numerales 20, 24 y 28, y en el Artículo 18, incisos cuarto y quinto, ambos Artículos de la Ley General Marítimo Portuaria, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Seleccionar al Banco Davivienda Salvadoreño, S.A., para el otorgamiento de un crédito con garantía hipotecaria a favor de la AMP, por un monto de \$650,000.00, de acuerdo a las condiciones contenidas en la carta de aprobación del Banco. b) Autorizar al señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, para la formalización del contrato de compraventa del inmueble por \$875,000.00; y para la firma del crédito hipotecario a favor del Banco Davivienda Salvadoreño, S.A., por un monto de \$650,000.00 c) Instruir a la Unidad Financiera Institucional de la AMP que haga las erogaciones pertinentes para cubrir las obligaciones financieras derivadas de la firma del Contrato; debiendo pagar a los vendedores el complemento del precio.””””

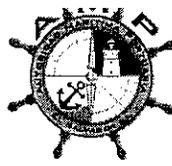
Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los veintidós días del mes de octubre de dos mil quince.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia

Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda  
Director Presidente



Autoridad Marítima Portuaria  
El Salvador, Centro América

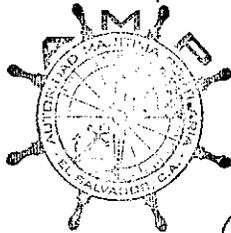
Sesión Número 34	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.182/2015	22 de Octubre de 2015
---------------------	-----------------------------------	---------------------------	--------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día veintidós de octubre de dos mil quince, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”””VII) INAUGURACIÓN CENTRO FORMACIÓN DE MARINOS, MIERCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 2015. RESOLUCIÓN No. 182/2015. Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Autorizar la realización del evento de Inauguración del Centro de Formación de Marineros Mercantes, el miércoles 11 de noviembre de 2015, en la Base Naval que tiene la Fuerza Naval de El Salvador en la ciudad de La Unión. b) Se autoriza una erogación hasta de \$4,303.00 para los gastos del evento, cumpliendo con la LACAP. Dicha suma se entregará como anticipo a la Licenciada María Elizabeth Díaz de Pineda, Encargada de Actividades Navieras, quien deberá rendir cuentas y liquidar la suma recibida dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de la celebración.””””

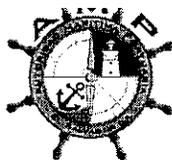
Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los veintidós días del mes de octubre de dos mil quince.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia

Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda  
Director Presidente



Autoridad Marítima Portuaria  
El Salvador, Centro América

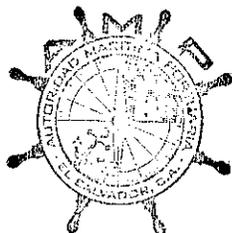
Sesión Número 34	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.183/2015	22 de Octubre de 2015
---------------------	-----------------------------------	---------------------------	--------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día veintidós de octubre de dos mil quince, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”””VIII) VARIOS. MISIONES INTERNAS. RESOLUCIÓN No. 183/2015. Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** Autorizar las misiones oficiales internas: a) Reunión de 2015 en la oficina departamental de la Asamblea Legislativa en la ciudad de La Unión. b) Jornada de Limpieza en Playa el Zonte, La Libertad, a realizarse el día viernes 30 de Octubre de 2015, Se autoriza un presupuesto hasta de \$63.90 para la realización del evento. c) Se autoriza el pago de viáticos para los empleados que participen en los eventos respectivos.””””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los veintidós días del mes de octubre de dos mil quince.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia  
Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda  
Director Presidente